

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Febrero Veintidós (22) De Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo a las solicitudes que anteceden, presentadas por las parte demandada y demandante en el presente asunto, el despacho fijará el día Veintitrés (23) de Marzo de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, esto es, al señor ALFREDO ENRIQUE ALVAREZ GUERRA, al señor MOHAMED ALI TAHA CAMARGO, a la señora JULIETH PAOLA MELEDREZ OVALLE y a la menor, ANTHONELLA ALVAREZ MELENDREZ, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2021-00194-00
FUS: MEDICINA LEGAL

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a73403bc881ebe75affe39f4579676e0884fbdd93ca24ade3d688b415ecb6b7c

Documento generado en 22/02/2022 11:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>